



Atico, 27 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 011-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor

.....
.....
.....

Presente.-

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS DISTRITOS DE CAHUACHO CAPITAL, ANEXO DE SONDOR Y CARAVELÍ

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la convocatoria del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, para el traslado de personal directivo hacia los distritos de Cahuacho (Anexo Sondor) y Caravelí (Provincia Caravelí).

La presentación de las Ofertas económicas deberá ser alcanzada por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com), a partir del 27 al 28 de abril del presente año. En el horario de oficina 7:30.am hasta las 2.00pm del día miércoles 28 de abril.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mí especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Anexos para la convocatoria.
- T.D.R de la convocatoria.

Atentamente,



PROF. LIDA VERONICA VILLANUEVA PAREDES
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local
Caraveli

DOCUMENTO: 03671659
EXPEDIENTE:02411993

INFORME N° 036 – 2021 - GRA-GRE-UGEL.C/ABAST.

DE : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS - UGEL CARAVELI

A : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : SOLICITO LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN PORTAL WEB
INSTITUCIONAL- PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
LOS DISTRITOS DE CAHUACHO CAPITAL, ANEXO DE SONDOR Y CARAVELÍ

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 0324 – 2021 –GRA/GRE-OAD
REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 0006-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI

FECHA : Atico, 27 de Abril del 2021

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre la Contratación del Servicio de Transporte.

Según documento en referencia, se solicita la publicación para la convocatoria del requerimiento en la Web Institucional según cronograma:

Publicación : 27 de abril del 2021

Presentación de ofertas : 27 al 28 de abril

Horario de presentación : HASTA LAS 2: 00 pm del día miércoles 28 de abril.

Mesa de partes virtual : mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com

Adjunto:

Anexos para la convocatoria
Requerimiento y T.D.R

Atentamente,

# DOC	03670026
# EXP	02411033



CPC. DENNIS HUANCA H.
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
U.G.E.L. - CARAVELI

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE - A LOS DISTRITOS DE CAHUACHO (ANEXO SONDOR) Y CARAVELÍ (PROVINCIA DE CARAVELÍ).

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, de abril 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado el T.D.R y demás documentos para la convocatoria de contratación del servicio de transporte de material educativo y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **SERVICIO DE TRANSPORTE - A LOS DISTRITOS DE CAHUACHO (ANEXO SONDOR) Y CARAVELÍ (PROVINCIA DE CARAVELÍ)**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al T.D.R de la convocatoria del **SERVICIO DE TRANSPORTE - A LOS DISTRITOS DE CAHUACHO (ANEXO SONDOR) Y CARAVELÍ (PROVINCIA DE CARAVELÍ)**., mi oferta es la siguiente:
..... (00/100 SOLES).

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

La presentación de la oferta incluye:

- Copia simple de SOAT vigente
- Copia simple de tarjeta de propiedad vehicular
- Copia simple de Revisión Técnica
- Copia simple del DNI del CONDUCTOR
- Copia simple de la Licencia de Conducir
- Carta de Autorización para pago con abono en cuenta bancaria del proveedor (CCI).



PERÚ

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caravelí

Área de
Administración



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDUM N° 0324 - 2021 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 0006-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 26 de abril del 2021.

DOCUMENTO	03669813
EXPEDIENTE	02410880

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0006-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DIRECTIVO A LOS DISTRITOS DE CAHUACHO (ANEXO SONDOR) Y CARAVELÍ (PROVINCIA CARAVELI) EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2021, de acuerdo a detalle y según TDR adjunto.**

Para indicar que la movilidad de propiedad de la UGEL Caravelí no cuenta con SOAT, y Revisión Técnica actualizado y aún no se adquirió la compra del combustible, es por ello que no puede salir a ningún distrito de la provincia, considerando que se están realizando los trámites correspondientes.

META: 0034 GESTION ADMINISTRATIVA

CLASIFICADOR:

2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. -



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

REQUERIMIENTO DE SERVICIO N°0006 – 2021 – GRA – GRE – UGEL.CAR – GPI/

A : KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
Directora del Sistema Administrativo II

DE : LIDA VERÓNICA VILLANUEVA PAREDES
Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional

ASUNTO : Requerimiento del Servicio de Transporte para traslado a los distritos de Cahuacho capital, anexo de Sondor y Caraveli

FECHA : Atico, 26 de abril del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se debe realizar la verificación de las condiciones de bioseguridad y sociales de las Instituciones Educativas N°40292 del anexo de Sondor, N°40271 y Cahuacho del distrito de Cahuacho, para reapertura del servicio educativo y las Instituciones Educativas Caraveli y 41042 del distrito de Caraveli para buscar la solución frente al conflicto presentado.

Por lo que se solicita disponer la Contratación del Transporte para 4 personas para el día 29 de abril, de acuerdo al siguiente detalle y TDR adjunto:

- 29 de abril al distrito de Cahuacho y Caraveli, a partir de las 5:00 am, con retorno a Atico al concluir las actividades programadas

La contratación de servicio de transporte el mismo que será afectado a la Meta 34, Clasificador 2.3. 2 7.11 99 Servicios Diversos.

Atentamente,

LVP/lvp
CC Archivo
Adjunto TDR y CDDPP
DOCUMENTO : 03669804
EXPEDIENTE : 02410876
Se Adjunta : Tres (03) folios




Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EDUCATIVO Y PERSONAL

I. OBJETIVO:

La Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli requiere contratar una persona natural o jurídica, que oferte el Servicio de Transporte de personal Directivo y Especialistas, de la sede hacia el distrito de Cahuacho y anexo de Sónдор y distrito de Caraveli, de acuerdo a los Términos de Referencia que se detalla a continuación.

II. FINALIDAD PUBLICA:

Necesidad de contar con el Servicio de Transporte del personal Directivo y Especialistas de la sede Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli hacia el distrito de Cahuacho y anexo de Sónдор para verificación de condiciones de bioseguridad y sociales con la finalidad de reabrir el servicio educativo de acuerdo a la R.M. N°121 – 2021 – MINEDU. Y distrito de Caraveli para solucionar conflicto presentado.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9001 Acciones Centrales, Presupuestal 0034 Gestión Administrativa.

IV. ESPECIFICA DEL GASTO:

El Gasto se afectará al clasificador 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos.

V. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

- Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una unidad impositiva tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE. Si el servicio es menor a una unidad impositiva tributaria bastará una Declaración Jurada.

VI. MONTO TOTAL DEL SERVICIO

S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles) incluidos impuestos de Ley y cualquier otro gasto que el proveedor requiera para el cumplimiento del servicio.

VII. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

El servicio a contratar consiste en el transporte del personal de la sede de la UGEL Caraveli al distrito de Cahuacho y Caraveli de acuerdo con las siguientes características técnicas:

- a) La unidad de transporte deberá contar con:
 - Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
 - Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o vehículos propuesto para el servicio. En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.
 - Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente
- b) El conductor deberá contar con:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

- Copia del documento nacional de identidad.
 - Copia de la Licencia de conducir.
- c) El servicio consiste:
- Trasladar al personal directivo y comisión, con la finalidad de monitorear las Instituciones Educativas de dichas localidades y efectuar la entrega de material de limpieza y recojo de pecosas
 - Se iniciará la salida desde la sede UGEL distrito de Atico el 29 de abril del 2021, a las 5:00 horas rumbo al anexo de Sónдор, distrito de Cahuacho capital y distrito de Caraveli.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio de transporte de personal es de 1 día hábil.

Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las Características Técnicas mencionadas en el numeral anterior.

IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio, será emitida por el Jefe de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí a la culminación del servicio al término de la actividad.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por el correcto servicio e informe del mismo, de acuerdo a lo antes detallado al Jefe de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

XII. DISPOSICIONES FINALES:

Toda información sobre el servicio prestado a la cual el contratista tenga acceso, es estrictamente confidencial.




Prof. Lida Verónica Villanueva Paredes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI